

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	08 - A.S. N° 08 - 2024-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA																																				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Cajamarca, el primer (01) día del mes de julio del 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 03:30 Pm horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha trece (13) de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-108: EMP.PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: ABRA PUMACAMA - LLUCHUBAMBA - MARCAMACHAY (KM. 20+000 - KM. 66+330, LONGITUD EFECTIVA 45.68KM), a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.																																					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																					
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>DIRECCION DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>DIRECCION DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS			Suplente				Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS			Suplente				Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS			Suplente				
Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																	
		Suplente																																				
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguiente postor pasan a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td align="center">90</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	90																															
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica																																				
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	90																																				
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica S/</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td align="right">199,000.00</td> <td align="right">79.87%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	199,000.00	79.87%																													
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	% del Valor Referencial																																			
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	199,000.00	79.87%																																			
6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS: 6.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td align="center">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	100																															
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica																																				
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	100																																				
7	RESULTADOS FINALES De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de prelación</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80</th> <th>Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20</th> <th>Total Puntaje C1xPT+C2xPei</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td align="center">72</td> <td align="center">20</td> <td align="center">92</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">Bonificación por Servicios Prestados fuera de Lima y Callao</td> <td align="center">Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa</td> <td align="center">Total Puntaje Bonificación</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">0</td> <td align="center">4.6</td> <td align="center">4.6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center" colspan="2">Puntaje Total</td> <td align="center">96.6</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Total Puntaje C1xPT+C2xPei	1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	72	20	92			Bonificación por Servicios Prestados fuera de Lima y Callao	Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Total Puntaje Bonificación			0	4.6	4.6			Puntaje Total		96.6												
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Total Puntaje C1xPT+C2xPei																																		
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	72	20	92																																		
		Bonificación por Servicios Prestados fuera de Lima y Callao	Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Total Puntaje Bonificación																																		
		0	4.6	4.6																																		
		Puntaje Total		96.6																																		
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO 8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> <th colspan="2">Oferta > al Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td align="right">S/199,000.00</td> <td align="center">Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">No</td> <td align="center">X</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial		CONSORCIO SAN FRANCISCO	S/199,000.00	Si				No	X																									
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial																																				
CONSORCIO SAN FRANCISCO	S/199,000.00	Si																																				
		No	X																																			
9	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.																																					
10	<table border="1"> <tr> <td align="center">  ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR </td> <td align="center">  ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR </td> <td align="center">  CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </td> </tr> </table>		 ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	 CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																																
 ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	 CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR																																				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																																						

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

1	NÚMERO DE ACTA	08 - A.S. N° 08 - 2024-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Cajamarca, el primer (01) día del mes de julio del 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 02:30 pm horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha trece (13) de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-108: EMP.PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: ABRA PUMACAMA - LLUCHUBAMBA - MARCAMACHAY (KM. 20+000 - KM. 66+330, LONGITUD EFECTIVA 45.68KM), a fin de efectuar la ADMISIÓN de las ofertas presentadas.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	10200780464
2	TASILLA CHAVEZ WILDER	10266045366
3	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	10266284280
4	URTEAGA PAJARES WILDER MANUEL	10266367061
5	AGÜERO TORRES ALEJANDRO MAGNO	10267213513
6	LOZANO SALDAÑA HECTOR	10273739268
7	SALDAÑA GONZALES HUGO ROLANDO	10274154166
8	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	10328073795
9	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	10401878560
10	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	10431466509
11	TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH	10463049781
12	CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495807461
13	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20507201793
14	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	20526296169
15	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR	20600195108
16	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES OXFORD E.I.R.L	20600940733
17	DE HONG E.I.R.L.	20601299799
18	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615
19	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	20606015250
20	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731
21	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	20606966106
22	VILLANUEVA ASESORES & CONSULTORES E.I.R.L.	20607104655
23	CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608405225
24	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE las siguientes ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	25/06/2024	16:26:08
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	25/06/2024	22:10:21
3	CONSORCIO SAN FRANCISCO	25/06/2024	19:07:05
4	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY	25/06/2024	23:04:52
5	CONSORCIO CASA BLANCA	25/06/2024	23:20:45

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

1	CONSORCIO CASA BLANCA	De la verificación del ANEXO N° 6 "PROMESA DE CONSORCIO" se advierte que en las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, ningún integrante precisa en sus obligaciones que se compromete a ejecutar el objeto de la contratación que en este caso es una consultoría en general (servicio de consultoría) y no un servicio de consultoría de obra según lo indicado en las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio en el Anexo presentado por el postor, que indica: " Responsable del servicio de consultoría de obra "; por lo que el incumplimiento del contenido mínimo de la promesa de consorcio no es subsanable según la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado															
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN																	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="161 434 225 479">N°</th> <th data-bbox="225 434 991 479">Nombre o razón social del postor</th> <th data-bbox="991 434 1495 479">Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="161 479 225 517">1</td> <td data-bbox="225 479 991 517">JELCH INGENIEROS E.I.R.L.</td> <td data-bbox="991 479 1495 517">ITEM 1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="161 517 225 562">2</td> <td data-bbox="225 517 991 562">CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.</td> <td data-bbox="991 517 1495 562">ITEM 1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="161 562 225 600">3</td> <td data-bbox="225 562 991 600">CONSORCIO SAN FRANCISCO</td> <td data-bbox="991 562 1495 600">ITEM 1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="161 600 225 640">4</td> <td data-bbox="225 600 991 640">CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY</td> <td data-bbox="991 600 1495 640">ITEM 1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	ITEM 1	2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	ITEM 1	3	CONSORCIO SAN FRANCISCO	ITEM 1	4	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY	ITEM 1		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula															
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	ITEM 1															
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	ITEM 1															
3	CONSORCIO SAN FRANCISCO	ITEM 1															
4	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY	ITEM 1															
9 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS																	
El Comité de Selección durante la etapa de admisión, no solicitó a los postores subsanar observaciones:																	
10 ACUERDO ADOPTADO																	
Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la admisión de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros que preceden.																	
11	  																
<table border="0"> <tr> <td data-bbox="161 965 534 1010">ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR</td> <td data-bbox="614 965 981 1010">ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR</td> <td data-bbox="1061 965 1412 1010">CPC. ALEX KENNY CHAVARRÍ BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</td> </tr> </table>			ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRÍ BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR												
ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRÍ BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR															
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																	

OFERTAS PRESENTADAS

AS-08-2024-GR-CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-108: EMP.PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: ABRA PUMACAMA - LLUCHUBAMBA - MARCAMACHAY (KM. 20+000 - KM. 66+330, LONGITUD EFECTIVA 45.68KM).

VALOR ESTIMADO	S/249,164.00	Soles
----------------	--------------	-------

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	CONSORCIO SAN FRANCISCO	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY	CONSORCIO CASA BLANCA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

1	NÚMERO DE ACTA	08 - A.S. N° 08 - 2024-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Cajamarca, el primer (01) día del mes de julio del 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 03:00 pm horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha trece (13) de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-108: EMP.PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: ABRA PUMACAMA - LLUCHUBAMBA - MARCAMACHAY (KM. 20+000 - KM. 66+330, LONGITUD EFECTIVA 45.68KM), a fin de efectuar la CALIFICACIÓN y la EVALUACIÓN TECNICA de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
4.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.		
4.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	<p>1. De la revisión de la experiencia del personal clave respecto al SUPERVISOR, no acumula los tres años de experiencia mínima en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, el mismo se advierte que adjunta un certificado de contrato (Folio 30) de servicios de Mantenimiento vial rutinario del tramo EMP.R-13 (Morca)- Dv. Llata (HU-617) Nueva esperanza QDA. Huarihuallin - Miraflores; L=16.350 KM, por un periodo de 12 meses y 6 días, el cual no es servicio igual o similar al objeto de la presente convocatoria.</p> <p>2. De la revisión total de su oferta, se advierte que no adjunta documentación para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD.</p>
2	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	De la revisión de la experiencia del personal clave de los folios 30 al 35 respecto al SUPERVISOR, los certificados adjuntos indican el puesto como "JEFE DE SUPERVISIÓN", el cual no coincide literalmente con los puestos o cargos solicitados en las bases: " Supervisor y/o inspector y/o residente (...) "; además no adjunta más documentación para valorar si las actividades realizadas por este profesional corresponden con las funciones requeridas.
3	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY	De la revisión de los folios 62, 63, 64, 66, 68, 70 y 71 se advierte que la propiedad del equipamiento estratégico esta a nombre del primer consorciado (JHONY FRANZ NUÑES GALVEZ), a la vez en el folio 72 se verifica que las 02 winchas que forman parte del equipo topográfico esta a nombre del segundo consorciado (HECTOR LOZANO SALDAÑA), por lo cual habría una incongruencia con lo declarado en el ANEXO N° 6 - PROMESA DE CONSORCIO, en la cual en las obligaciones que corresponden a cada uno de los consorciados indica que el que se hara responsable de la presentación del equipamiento estratégico del servicio será el primer consorciado (JHONY FRANZ NUÑES GALVEZ), por lo que se determinó que la acreditación del equipamiento estratégico no ha sido presentado por el primer consorciado en su totalidad generando asi una información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta.

5	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	ITEM 1

6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
6.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detallan en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.	

7	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	90.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.00

8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL	
1	CONSORCIO SAN FRANCISCO	90.00 Puntos	
Así mismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
...	-----	-----	

9	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.			

10	  		
	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

OFERTAS PRESENTADAS

AS-08-2024-GR-CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-108: EMP.PE-3N (CAJABAMBA) - LLUCHUBAMBA - L.D LA LIBERTAD (EL TINGO, LI-108 A BOLIVAR), TRAMO: ABRA PUMACAMA - LLUCHUBAMBA - MARCAMACHAY (KM. 20+000 - KM. 66+330, LONGITUD EFECTIVA 45.68KM).

VALOR ESTIMADO	S/249,164.00	Soles
----------------	--------------	-------

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	CONSORCIO SAN FRANCISCO	CONSORCIO SUPERVISOR MARCAMACHAY

ANEXO 01

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

<p>Requisitos: 01 SUPERVISOR Ingeniería Civil (3) años de experiencia mínima como Supervisor y/o Inspector y/o Residente en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria a partir de la colegiatura.</p> <p>01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE Ingeniería Civil y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Industrial. Un (1) año de experiencia mínima en seguridad vial y medio ambiente, en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria a partir de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	-----------	-----------	--------	--------

B.2.1 FORMACION ACADEMICA

<p>Requisitos: SUPERVISOR Ingeniería Civil .</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE Ingeniería Civil y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Industrial.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------	--------	--------

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

<p>Requisitos: 01 COMPUTADORA 01 IMPRESORA Normal y/o multifuncional 01 EQUIPO TOPOGRAFIA Conformado por: GPS, Nivel de ingeniero, incluye tripode y mira, 02 winchas de 50 m c/u 01 CAMIONETA Pick Up 4x4, en buen estado operativo (antigüedad no mayor a 8 años) 01 EQUIPO DE MECÁNICA DE SUELOS Compuesto por equipo para pruebas de densidad de campo (in situ), límites de consistencia, equipo completo para control y análisis granulométrico, equipo CBR para medir la capacidad portante de los suelos y canteras, equipos de compactación..</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
--	--------	--------	--------	-----------

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 250,000.00), por la contratación de servicios de consultoría iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda..</p> <p>Definición de Servicios de Consultoría Similares: • Conservación y/o Mantenimiento Periódico de carreteras a nivel de afirmado y/o asfalto. • Conservación y/o Mantenimiento de carreteras (Periódico) por Niveles de Servicio: a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas. • Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas.</p> <p>Acreditación: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	-----------	--------	--------	--------

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

DESCALIFICADA DESCALIFICADA CALIFICADA DESCALIFICADA